



DECRETO N° 419.

CHIGUAYANTE 10 MAR 2020

VISTOS : La Solicitud de renuncia de patente CIPA con ingreso N° 53, folio N° 02, de fecha 03 de marzo de 2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 2-212484, a nombre de Recauchaje Wager SpA, C.I. 76.046.746-4, con domicilio comercial en calle Manquimávida N° 419, Chiguayante, a contar del primer semestre año 2020.
 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
 3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alexandra Tania Sandoval
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Antonio Rivas Villalobos
ALCALDE

JARV/LTS/GMA/JCHC/madm.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal ✓
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (Digital)

